

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda sita en planta tercera, puerta 20, del edificio sito en Mislata, calle Regajo, número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 665, libro 254, folio 202, finca número 19.470.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 17 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Amparo Justo Bruixola.—38.428.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 768/1997, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, contra don Javier Alegre Fernández y doña Fernanda García Ruiz, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 9.720.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan la regla 7.^a y siguientes concordantes, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Propiedad, por mitades indivisas de don Javier Alegre Fernández y doña Fernanda García Ruiz.

Local número 37 de orden. Vivienda en planta primera planta alta, señalada con la puerta número 6 de la escalera del zaguán señalado con el número 84, de la calle Campos Crespo; tipo D, con distribución propia para habitar; superficie útil aproximada de 66,43 metros cuadrados; lindante, mirando desde dicha calle: Frente, la citada calle; derecha, vivienda de otra escalera, tipo C; izquierda, vivienda de esta escalera, tipo J, y fondo, rellano y hueco de esta escalera y hueco de los dos ascensores.

Porcentaje, 0,70 por 100, formando parte de la edificación situada en Valencia, recayente a la calle

Arquitecto Segura Lago, número 27 de policía urbana, a la calle Campos Crespo, números 82 y 84 de policía urbana, y una plaza y una calle, ambas en proyecto, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2, al tomo 2.314, libro 752, folio 77, finca registral número 56.517, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 25 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—38.426-*

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 240/1998, promovido por Banco Bilbao Vizcaya Kutxa, representado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra «Bar Manzana 61, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En la segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, sino se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de remate.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, pudiéndolos examinar de lunes a jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a la demandada, para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Planta baja, de la izquierda, entrando, con superficie aproximada de 117 metros cuadrados, que forma parte de la casa situada en Valencia, calle La Nave, número 16 de policía, de la manzana número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número

3 de Valencia al tomo 195, libro 12 del Mar, folio 48 vuelto, finca número 450, inscripción decimocuarta. La hipoteca figura inscrita en el tomo 1.558, libro 152 del Mar, obrante al folio 212, finca número 8.436, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 18.180.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.710.

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 22/1997 instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra finca especialmente hipotecada por don Ramón Valverde Tondo, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 13 de noviembre de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada, que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda; ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores, el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0022-97.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.045.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda situada en la planta tercera, puerta tercera, de la escalera número 125 de la carretera del Pla de Santa Maria. Tiene una superficie útil de 75,8 metros cuadrados. Linda: En frente, entrando a la vivienda, con la caja de la escalera, el rellano de la misma, por donde tiene el acceso, y con la vivienda puerta cuarta de la misma planta; por la derecha, en el mismo frente, con vuelo sobre la zona vial interior de la isla; por la izquierda, en el mismo frente, con la vivienda puerta segunda de la misma planta, y por el fondo, con el vuelo sobre la zona vial interior de la isla. Inscrita en